



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-02/2021

## CONVOCATORIA

El Instituto Electoral de Michoacán por conducto del Comité de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, Base V, Apartado C, numeral 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104, inciso k), 219, 305 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 29, 30, 36, fracción XI y 201 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; 338, numerales 1, 2, inciso b), fracciones I, II y III, 4 y 5, así como en el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 5, 23, fracción I, 44, 45 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, convoca a todas las personas morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional IEM-CA-LPN-02/2021 relativa a la Elaboración de uniformes institucionales para el personal y materiales para promoción del voto para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el Estado de Michoacán:

No. de Licitación	Obtención de las Bases y Anexo Técnico	Plazo para obtener las Bases y Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Junta de Recepción de proposiciones técnicas y económicas	Junta de Apertura de proposiciones técnicas y económicas	Emisión del dictamen y fallo
IEM-CA-LPN- 02/2021	Sin costa	22 al 25 de abril de 2021  Personalmente de 10:00 a 15:00 horas. A través del correo electrónico licitaciones@iem.org.mx En la página de internet del IEM	28 de abril de 2021 10:00 horas	3 de mayo de 2021 8:00 a 9:59 horas	3 de mayo de 2021 10:00 horas	6 de mayo de 2021 10:00 horas

## **PARTIDAS**

Partida	Partida Producto o servicio	
Partida 1	Playera tipo polo blanca manga corta	3,203 piezas
Partida 2	artida 2 Camisa de algodón blanca manga larga	
Partida 3	Gorras con logotipo bordado en el frente y al	3,203 piezas
	lado. Ajuste de talle metálico	
Partida 4	Chaleco tipo explorador para personal IEM	3,203 piezas
Playera para promoción del voto		12,000 piezas
Partida 6	Gorra con logotipo bordado para promoción del	12,000 piezas
	voto	

MATERIALES				
Partida	Producto o Servicio	Cantidad		
Partida 7	Mochila	1903 piezas		
Partida 8	Cilindro de agua para promoción	3,000 piezas		
Partida 9	Mochila tipo morral para promoción	2,500 piezas		
Partida 10	Pulseras de tela para promoción del voto	23,200 piezas		
Partida 11	Termo promocional	1,100 piezas		
Partida 12	Bolígrafo promocional	17,500 piezas		
Partida 13	Volantes promocionales	16,400 piezas		

Requisitos para participar en la licitación:





Podrán participar únicamente las personas morales, quienes deberán acreditar invariablemente los siguientes requisitos:

- Estar inscrito o inscribirse en el Padrón de Proveedores del convocante, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, lo que deberá acreditar con la constancia de inscripción vigente de reciente emisión.
- Contar con las instalaciones y la infraestructura en el territorio nacional, necesaria para dar respuesta al compromiso que en su caso establezca con el Instituto, lo que acreditará presentando Carta bajo protesta de decir verdad en la que lo manifieste.
- 3. Contar con trato comercial con otras instancias públicas o particulares, en las que, preferentemente, se le haya adjudicado el mismo volumen, o mayor, de los bienes objeto de la presente licitación; con la capacidad y solvencia técnica y financiera; y la existencia de maquinaria e instalaciones adecuadas para la producción de los bienes, para acreditar todo lo anterior se deberá presentar la documentación relativa y en su caso fotografías con las que lo acredite.
- 4. Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Presentando declaración anual 2020, las dos últimas declaraciones provisionales (enero y febrero 2021), así como la constancia de situación fiscal y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo expedidas por el Servicio de Administración Tributaria, con una fecha de emisión no mayor a diez días previos a la fecha de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- 5. Que la persona física o moral, sus socios o accionistas, no han incurrido en faltas graves ni estuvieron o están involucrados en ningún conflicto o incumplimiento con algún organismo electoral o con instituciones gubernamentales, ni tener antecedentes negativos en la elaboración de materiales similares a los requeridos.
- Presentar Curriculum de la Empresa que muestre la experiencia en la elaboración de material similar al requerido en el presente procedimiento.
- 7. Contar con experiencia en la elaboración de material similar al requerido en el presente procedimiento, demostrando que se ha adjudicado a otras instancias públicas o particulares, preferentemente, el mismo volumen o mayor, de los bienes objeto de la presente licitación, adjuntando la documentación que así lo acredite y, en su caso, fotografías.
- 8. Presentar manifestación bajo protesta de decir verdad de no estar sujeto a juicio o procedimiento administrativo u otro por incumplimiento de contratos, y no haber incumplido algún convenio o contrato; tener vicios ocultos o por conductas indebidas ya sea como persona física, moral o en la persona de los socios de ésta o empresas de los socios, o haber sido condenado por responsabilidad penal o administrativa en territorio nacional.
- No tener conflicto de intereses con integrantes del convocante, lo que deberá manifestar en una carta bajo protesta de decir verdad.
- 10. No estar o haber estado vinculado a ninguna organización política y que sus socios y directivos que la conforman, no son o han sido dirigentes de ninguna organización política en los últimos dos años, ni son aspirantes, precandidatos o candidatos para algún cargo de elección popular en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
- Los demás que se indican en las Bases y en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán.





EL CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DE LAS EMPRESAS LICITANTES PARA ADMITIR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO.

## Condiciones Generales:

- Las Bases y el Anexo Técnico de la licitación se encuentran disponibles sin costo en la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, sito en Bruselas No. 118, Colonia Villa Universidad, C.P. 58060 de la ciudad de Morelia, Michoacán, teléfono 443 3 221400, extensión 1196, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, del día 12 al 16 de febrero de 2021, pudiéndose solicitar personalmente o a través del correo electrónico licitaciones@iem.org.mx. Asimismo, se publicarán en la página de internet del Instituto Electoral de Michoacán.
- Los actos de la Junta de Aclaraciones y de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba señalados. Atendiendo a lo establecido en las Bases, en el caso de la primera se realizará de manera virtual; y, por lo que ve a la segunda, se llevará a cabo de manera presencial en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Michoacán, sito en el número 118 de la calle Bruselas, Colonia Villa Universidad, C.P. 58060, de la ciudad de Morelia, Michoacán.
- > Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y deberá cotizarse en pesos mexicanos.
- El contrato se firmará a más tardar al día siguiente al de la notificación del fallo de la adjudicación; en el mismo, se establecerá la forma de pago.
- Conforme a las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, establecidas en los artículos 6, 24, 25, 33 y 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, la información relacionada con el contrato que se celebre, es de carácter público, incluyendo las propuestas técnicas y económicas, sin embargo, el licitante podrá solicitar que el Instituto Electoral de Michoacán realice una versión pública, en la que se omitan aspectos que signifiquen al titular una ventaja o desventaja sobre sus competidores.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán.

acan.

Morelia, Michoacán, a 22 de abril de 2021

√FIRMAS

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Mtra. Norma Gaspar Flores

Consejero Presidente del Instituto Electoral de

Electoral de Directora Ejecultiva de Administración, Prerrogativas

Michoacán INSTITUTO ELECTOR
y Presidente del Comité de Adquisiciones ICHOACAN

Adquisiciones